

EXPDTE. N°: 220/2010 - P.Ley

AUTOR: MANSO Beatriz, GATTI Fabián Gustavo, RAMIDAN  
Martha Gladys

EXTRACTO: Modifica la ley S n° 4200 del Sistema Provincial de  
Seguridad Pública.

**DICTAMEN DE COMISION**

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y  
PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la  
Cámara: **su SANCION, con las modificaciones introducidas por el Autor del Proyecto a fs. 28/29,  
con más la modificación al Artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

**“Artículo 4º.- Las modificaciones presupuestarias que al respecto sea  
necesario realizar por disposición de la presente, regirán a partir del ejercicio fiscal 2012. Hasta  
dicha oportunidad, se autoriza al Ministerio de Gobierno, a realizar las adecuaciones  
presupuestarias correspondientes.-**

SALA DE COMISIONES

**MEANA GARCIA    SANCHEZ    SORIA    TGMOZKA    LOPEZ    VAZQUEZ  
BUYAYISQUI    CASADEI    CORTES    DE REGE    GATTI    GRILL  
GUTIERREZ    HANECK    LAZZARINI    LAZZERI    LUEIRO    MUENA  
PASCUAL    PERALTA    RANEA PASTORINI    SARTOR    TAMBURRINI  
TORRES**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION  
GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Mayo de 2011